



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Joseph Perez Monduina Es<sup>no</sup>, aprobado por su Mag<sup>d</sup>, publico de Esta Muy Noble y Muy Leal Ciu<sup>d</sup>, de Sorca. Mayor de su Ayuntamiento, Doi fe y Verdadero Testimonio a los S<sup>res</sup>, que el presente N<sup>o</sup> ren; como, oy dia de la fecha, por el S<sup>o</sup>, D<sup>o</sup> Don Gauria Lbarquer Resido<sup>r</sup> perpetuo de esta Ciu<sup>d</sup>, y Comisionario por ella nombrado para pasar a Vado Carta oena, a seguir el Recurso pendiente sobre la pertenencia de los Montes de esta d<sup>ha</sup> Ciu<sup>d</sup>, seme Exibio su Testificazion, Cui<sup>s</sup> Tenor a la letra Es El siguiente

Testificaz<sup>n</sup>: D<sup>o</sup> Joseph Antonio Pachon Secretario de Camara interino del Rey n<sup>ro</sup> S<sup>o</sup>, En su Real y Supremo Consejo de Guerra. Testifico que ante los S<sup>res</sup>, de d<sup>ho</sup> Real y Supremo Consejo de Guerra En doze de Mayo pasado de este año represento El Pedom. Sig<sup>to</sup> Senor: Jeronimo Hernandez de Villalpando, En nombre del Consejo Justicia y Resimiento de la Ciudad de Sorca ante N<sup>ro</sup> M<sup>o</sup>. Como mejor proceda: Dios que con motivo de estar entendiendo En la Visita de Montes y Plantos Don Manuel de la Riba Subdelegado del Intendente de Marana de aquel Departamento, quiso mezclarse En el conocimiento de las Cuentas pertenecientes al producto de los Montes de d<sup>ha</sup> Ciudad, previendo al Escriuano de Ayuntamiento a quel pusiera de manifesto todos los Papeles con venientes al cargo y Data de d<sup>has</sup> Cuentas, Launque la Ciu<sup>d</sup>, le hizo

Pedim<sup>to</sup>

